

Escribe.doc

BASES FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA DOCENCIA DE PREGRADO

Postulación periodo 2023 en modalidad ventanilla abierta

ANTECEDENTES GENERALES

Todos los fondos concursables de apoyo a las y los docentes que ofrece la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción, tienen como objetivo favorecer al mejoramiento continuo de los procesos formativos en el pregrado, en el marco de su Modelo Educativo.

Específicamente, los Fondos Concursables de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Escribe.doc”, son fondos que buscan sustentar y dar reconocimiento institucional a las iniciativas que buscan mejorar la docencia de pregrado a través de la generación de textos de estudio que serán de uso directo de sus estudiantes.

En este sentido, no buscan apoyar el desarrollo de obras (libros, manuales u otros) de carácter disciplinar que ya se encuentran cubiertas por otras instancias como el Sello Editorial de la Universidad de Concepción, sino promover el desarrollo de un recurso didáctico digital que sirve como material de apoyo a las estrategias metodológicas del docente y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la sistematización de los conocimientos que el propio docente ha desarrollado desde su práctica educativa.

INICIATIVAS FINANCIADAS POR EL FONDO

Podrán postular al Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Escribe.doc” aquellas y aquellos docentes que requieran la generación de un texto digital de apoyo para las asignaturas que dictan, y que se encuentren en una etapa avanzada del desarrollo del documento.

DURACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos “Escribe.doc” tienen una duración máxima de 10 meses.

APOYO OFRECIDO

La adjudicación de un proyecto “Escribe.doc”, implica:

1. Proteger una dedicación horaria, por un máximo de 3 horas semanales para la o el docente responsable de la ejecución del proyecto y 2 horas semanales para docentes colaboradoras/es.
2. Publicación del libro digital en la biblioteca virtual de la Dirección de Docencia para uso gratuito por las y los estudiantes.



REQUISITOS PARA POSTULAR

- Para postular a un fondo “Escribe.doc” se debe definir un o una Docente responsable del proyecto, que debe tener contrato indefinido con una jornada de 22 horas semanales o superior, y cumplir con lo establecido en el Artículo N°215 del Reglamento de Personal.
- El o la Docente responsable será responsable de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de las exigencias por parte de la Dirección de Docencia.
- No podrá postular un o una Docente responsable que tenga un proyecto Escribe.doc de la Dirección de Docencia en ejecución ni que tengan pendientes Informes de Cierre.
- El proyecto puede considerar una, uno o más Docentes colaboradores/as, que cooperarán con la o el Docente responsable en la ejecución del proyecto. Estos pueden ser colaboradoras/es docentes o profesoras/es con contrato indefinido de la Universidad de Concepción, cualquiera sea su jerarquía académica.
- El texto debe estar vinculado a una asignatura que la o el Docente responsable haya dictado al menos una vez antes de la presentación del proyecto.
- Todo proyecto debe contar con el respaldo de la Facultad o Escuela, que defina que el texto será utilizado en, al menos, una asignatura del pregrado de la misma. Este respaldo se explicitará mediante una carta emitida por la máxima autoridad de la unidad.
- Es responsabilidad de la autora o el autor verificar que las imágenes no estén protegidas por Copyright.
- Para postular se debe utilizar el formulario Fondos Concursables de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Escribe.doc” y enviarlo a la Dirección de Docencia vía correo electrónico a fondosdocencia@udec.cl.

EVALUACIÓN

- El cumplimiento de las bases será revisado por profesionales de la Dirección de Docencia.
- Los resultados de la postulación serán informados por escrito a la/el docente responsable y a la Facultad o Escuela correspondiente, dentro de un plazo no superior a 30 días.
- Los resultados del concurso son inapelables.
- Cualquier consulta, debe dirigirse al mail fondosdocencia@udec.cl.

REQUISITOS DE CIERRE

- La o el Docente responsable se compromete a entregar una versión completa del documento antes de cumplirse los 10 meses desde la adjudicación del mismo.
- En caso de ser necesario, la o el Docente responsable debe recibir las sugerencias de cambios de forma y fondo del texto que emitirá la Dirección de Docencia y entregar una carta de respuesta a dichas sugerencias, indicando cuáles ha adoptado. Junto con esta carta, debe entregar la versión corregida del texto.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La convocatoria se realizará en la modalidad de ventanilla abierta con la mitad del presupuesto anual reservado para cada semestre académico: desde marzo a julio y desde agosto a diciembre de cada año. Los fondos que no se empleen en el primer semestre serán reservados para el segundo semestre.

